

## ACTA N° 76

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yonto, departamento de Yoro a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte, Presidió la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel Gonzalez Figueroa y con la Asistencia de los regidores por su orden; 1° Maria del Socorro Perez 2° Edil Antonio Hernandez 3° Manuel de Jesus Cantillano 4° José Jairo Umeneta 5° Eddys Yamil Pérez Perez 6° José Rafael Custio 7° Maria Uaira Montes 8° José Danilo Cruz y la Secretaria Municipal que da fe se procedio de la siguiente manera:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declaro Abierta la sesión a los 10:07 A.M Previo a la comprobación de quorum.
2. El Acta de la Sesión anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente Afirmado.

### 3. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS:

1. La Señora Alcaldesa Municipal Maryin Isabel Gonzalez Presento ante la Corporación Municipal el Comunicado

STUDIO

de la Secretaría de Finanzas (SEFTN) el cual donde informa a todas las municipalidades y mancomunidades que utilizan el sistema de administración Integrado (SANTI) donde explica que lo establecido con el artículo 170 de la ley de municipalidades corresponde al Alcalde Municipal la administración general del patrimonio del Municipio.

2. La Señora Alcaldesa Municipal Maryin Isabel Benzañez se presentó ante la Corporación municipal para dar lectura al reclamo administrativo presentado por la operadora legal de la empresa CEAFSA la abogada Lenni Aida Orobóñez Ortiz el día Miércoles 18 de diciembre del 2019 reclamo administrativo que literalmente dice Así: Se interpone formal reclamo administrativo; Que se reconozca una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, que la Corporación municipal de Yoro cumpla con las obligaciones suscitadas mediante Convenio de Fecha 02 de mayo del 2018; Entre la Alcaldía; Comunidades del PLANTEL, TURIN, URRALO, LA ESPERANZA, EL PANAL, NUEVO PLAN, SAN ISIDRO, LA CEJATA, HIGUERO QUEMADO, EMPRESA LANPESTINA, LOS HIGUEROS, INHGEDMIN Y CEAFSA y en donde se autorizó y se ratificó lo acordado en los Cabildos Abiertos de Fecha 15 de marzo del 2018 y el de Fecha 24 de abril del 2018 en la Comunidad de los Higueros y en donde por unanimidad fue aceptado y aprobado por todos los miembros de las comunidades involucradas el proyecto y se resolvió autorizar a la empresa CEAFSA la ejecución del proyecto denominado Muro la Esperanza; O en su defecto el pago de los años y perjuicios por incumplimiento del mismo se acompañan documentos poder.

#### 4.) INFORMES DE LA SRA. ALCALDESA MUNICIPAL:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal Informo lo siguiente:

2. La Sra. Alcaldesa Municipal Marjín Isabel Gonzalez Informo a la Corporación municipal que recibió notificación del sistema de administración de rentas (SAR) el estado de deudas de Impuesto Sobre la renta de los Contratos de Infraestructura y Servicio.

3. Informo que el domingo 5 de enero del año 2020 se estaría inaugurando el proyecto de pavimentación en el municipio de Yorito.

4. Informo que no se ha comenzado hacer el ademateo de predios ya que la municipalidad por estos momentos no cuenta con dinero.

5. Informo que se está trabajando duro por los proyectos de electrificación de las zonas rurales.

6. Informo que aun no se ha podido construir los puentes de hormaio de la colonia Manuel Antonio Mendez y el del Instituto San Pedro que conduce al estadio ya que no se cuenta con dinero en la municipalidad.

#### 5.) ASUNTOS VARIOS:

1) El regidor Manuel de Jesus Cantillano le comento a la Corporación Municipal hacer una nota para la AMHON donde se le recuerda que hay municipios de la SAR que necesitan capacitar al personal administrativo de las municipalidades ya que es muy importante contar con su personal capacitada.

6.) ACUERDOS: 1. PRESENTADO. Sentado en fecha dieciocho (18) de diciembre dos mil diecinueve (2019), El reclamo al ministerio de la empresa CEAHASA junto con la siguiente documentación: 1) Poder general Para Pleitos y gestiones administrativas a favor de la abogada Lenni Aida Ordóñez Ortiz Autenticado; 2) Dicto numero 117 de la sesión de fecha 15 de enero del 2018 celebrado por la Corporación Municipal.

Corporación Municipal de Yoro departamento de yoro,  
3) Acta numero 4 de la sesión de fecha 15 de Febr  
ero del 2018 celebrada por la Corporación municipal  
de Yoro departamento de yoro. autenticado; 4) Acta  
numero 8 de la sesión de fecha 15 de marzo del  
2018, celebrada por la Corporación municipal de Yoro de  
partamento de yoro autenticado 5) Acta numero 15  
de la sesión de fecha 24 de Abril del 2018, celebra  
da por la Corporación municipal de Yoro departamento  
de yoro Autenticado; 6) Carnet del Colegio de Aboga  
dos de Lenni Aida Oidoñez Ortiz Colegiado numero  
05996 Autenticado; 7) Acta numero 16 de la sesión  
Fecha 2 de mayo del 2018 celebrada por la C  
orporación municipal de Yoro departamento de yo  
ro; 8) Autorización y Ratificación de Convenio suscrito  
entre la Corporación Municipal de Yoro departamento  
de yoro las Comunidades del PLANTEL, TURIN, URRACO,  
LA ESPERANZA, EL PANAL, NUEVO PLAN, SAN ISIDRO,  
LA CETBITA, HIGUERO QUEMADO, LOS HIGUEROS Y LA ENPR  
ESA MERLANTIL COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE A  
GREGADOS DE HONDURAS, S.A (CEAMSA), PARA LA EXPLOTA  
CIÓN DEL MINERAL NO METALICO BARTITA AUTENTICADO;  
9) ACTA ESPECIAL DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2019  
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE YORO  
DEPARTAMENTO DE YORO; 10) CONTRATO DE CUMPLIMIENTO  
DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
Y CEAMSA; 11) RESOLUCIONES RCM 050/2018 y 257/  
2018 DE INHGEOMIN; 11) TESTIMONIO DE ESCRITURA  
PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE NUMERO 2251  
A FAVOR DE CEAMSA; 12) SOLICITUD DE RENUNCIA A  
DELIMITACIÓN DE AREA OTORGADA A FAVOR DE LA ALIADA  
MUNICIPAL DE YORO DEPARTAMENTO DE YORO AUTEN  
TICADA; 13) CONSTANCIA EMITIDA EN FECHA 17 DE OCTO

BRE DEL 2018 AUTORTZANDO A LA EMPRESA CEANSA QUE INTIENE CON EL TRAMITE DE LICENCIA DE AMBIENTAL ANTE MT AMBIENTE; 14) COPIA DEL INFORME ELABORADO POR LA EMPRESA LEOR AUDITORES CONTADORES; 15) LICENCIA OPERATIVA DE MT AMBIENTE No. SLAS-0000093-2019 AUTENTICADO.

CORPORACION MUNICIPAL DE YORTIO, DEPARTAMENTO DE YORO.

A los 08 dias de enero 2020.

Tengase por presentado el escrito que en su suma literalmente dice asi: "SE INTERPONE FORMAL RECLAMO ADMINISTRATIVO QUE SE RECONOZCA LA SITUACION JURIDICA INDIVIDUALIZADA Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU BIENO RESTABLECIMIENTO QUE LA CORPORACION MUNICIPAL DE YORTIO DEPARTAMENTO DE YORO, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS MEDIANTE CONVENIO DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2018, ENTE LA ALCALDIA, COMUNIDADES DEL PANTEL, TURIN, URRALO, LA ESPERANZA, EL PANAL, NUEVO PLAN, SAN ISIDRO, LA LETBITA, HIGUERO QUEMADO, EMPRESA CAMPESINA, LOS HIGUEROS, INGENIOMIN Y CEANSA y en donde se autorizo y se ratifico lo acordado en los cabildos Abiertos de fecha 15 de marzo del 2018 y el de fecha 24 de abril del 2018 en la comunidad de los higueros y en donde por unanimidad fue aceptado y aprobado por todos los miembros de las comunidades involucradas el proyecto y se resolvió autorizar a la empresa CEANSA la ejecución del proyecto denominado Mina la Esperanza; o en su defecto el pago de daños y perjuicios por incumplimiento del mismo. Se acompaña documentos Poder." Presentado por la abogada leonilda Aida Ordóñez Ortiz, hondureña mayor de edad casada abogada, inscrita en el Colegio de Abogados

Con Binet de Colegiación numero 05496 con Co  
lico electronico len.br@yahoo.com; en consecuencia  
puedo a resolver el reclamo administrativo presenta  
do por la empresa CEANSA, Trasládese las presentes  
diligencias al departamento legal de ANTHON para que  
emitan una opinión legal si procede o no el reclamo  
administrativo presentado por la empresa CEANSA,  
Por consiguiente, por el objeto del presente reclamo,  
límitase las presentes diligencias al departamento  
legal adscrito a Asociación de Municipios de Honduras  
(ANTHON), para que emita su opinión legal si proce  
de o no el reclamo administrativo de la empresa  
CEANSA. Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 68, 71 y 72 de la  
ley de procedimientos administrativos.

7. Falto el Comisionado Municipal Uigberto Zelaya Flores.

8. No habiendo mas asuntos que tratar se cerró la  
sesión siendo los 12:57 PM.

2. La Corporación Municipal por mayoría de votos de los  
miembros presentes Acuerdo Conceder Dominio Pleno a la  
siguiente Persona.

1. ~~Esta solicitud~~ presentada por el señor Cesar  
Armando Paz Melendez mayor de edad, con ident  
idad numero 0805-1968-00238 de nacionalidad hondure  
ña, con residencia en la sabana de San Pedro Yonito  
Yoro. - Resulta que la municipalidad en reunión celeb  
rada 04 de noviembre del año 2019, Acto N° 70 adm  
itio la solicitud de un solar en dominio pleno, un lote  
ubicado en la sabana de San Pedro Yonito Yoro. Resulta  
el terreno medido: AL NORTE lindado con propiedad  
del de Ramón Horacio Palma y mide cincuenta y seis  
Punto Cero metros lineales / 56.00ml / Al sur lindado  
con propiedad de Doris Marlen Contreras y mide  
Cuarenta y cuatro punto Cero metros lineales / 44.00ml

AL ESTE Colinda con Calle por medio y con propiedad de Centro de Salud y mide veintiuno punto cero cinco metros lineales (21.05ml) / Al OESTE Colinda con propiedad de Julio Cesar Umaneta y mide veintiuno punto sesenta metros lineales (21.60ml) lo que totaliza un area de novecientos sesenta y siete punto veintiuno metros cuadrados (967.21 m<sup>2</sup>) con un valor de dominio pleno de Cuatro mil ochocientos treinta y seis punto cero cinco (LPS 4,836.05).

&

No habiendo mas Asuntos que tratar se Cierro la Sesión  
Siendo Las 12: 57 PM.

DICIEMBRE

*[Handwritten signature]*  
Alcalde Municipal



M Socorro Pérez

Regidor 1

*[Handwritten signature]*  
Regidor 2

*[Handwritten signature]*  
Regidor 3

Sam Yunta  
Regidor 4

Eduardo Pérez  
Regidor 5

José Rafael Castro  
Regidor 6

*[Handwritten signature]*  
Regidor 7

*[Handwritten signature]*  
Regidor 8

*[Handwritten signature]*  
Secretaría Municipal

